



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

CERTIFICA

QUE: El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira y el Banco De Desarrollo del Ecuador suscriben Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios para la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE I) DE LA CIUDAD DE MIRA, CANTÓN MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI”**; por 2'552.108,75 USD, tasa de interés del 8,54% nominal anual, reajutable trimestralmente a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, plazo 15 años sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso.

QUE: En el presupuesto vigente 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, se aprobaron las partidas presupuestarias de ingresos y de gastos con los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto.

QUE: En base a memorando No. GADCM-DOPGA-2025-0234-M suscrito por el Arq. Armando Onofre Director de Obras Públicas del GADCM en el que manifiesta: considerando que el proyecto tiene un plazo de 300 días calendario, su ejecución se extenderá hasta el año 2026 por lo que es fundamental prever y certificar los recursos correspondientes para la continuidad del mismo.

QUE: En función al cronograma valorado, la solicitud presentada por el Director de Obras Públicas y en apego a la Ley; Dirección Financiera extiende la presente Certificación Futura de recursos, que se afectará en el presupuesto del año 2026.

QUE: El proyecto Mejoramiento Y Ampliación De Los Sistemas De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario (Fase I) De La Ciudad De Mira, Cantón Mira, Provincia Del Carchi, provisionará recursos para el presupuesto del año 2026 por 288.089,49 USD, partida presupuestaria No. 361.7.5.01.01.022.

Atentamente:

Luisa María Lara Chalá
DIRECTORA FINANCIERA

Mira, 14 marzo 2025

